



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0211

SIGCMA

San Andrés Isla, veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00052-00
Demandante	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
Demandado	Resolución No. RDP 010441 del 15 de marzo de 2017
Vinculada	Dubis Yolanda Merino de Torres
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

En el efecto suspensivo y para ante el Honorable Consejo de Estado, **CONCÉDASE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte demandante (fls. 303-306 Cdo. ppal.), contra el fallo de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019), proferido por la Sala de éste Tribunal Administrativo y en virtud del cual se denegaron a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado